



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0068041/2013

VISTO:

La solicitud de extensión de regularidad en la asignatura Gramática Contrastiva, sección Inglés, presentada por la alumna **BRENDA SCHAUVINHOLD** (D.N.I N° 31.908.081) obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha sido seleccionada para una pasantía en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco del Convenio celebrado entre el mencionado organismo y esta Facultad,

Que la pasantía se extiende desde el 13 de enero de 2013 hasta el 14 de marzo de 2014, lo que imposibilita que la alumna rinda los exámenes finales en los turnos de febrero y marzo,

La documentación obrante a fs. 2 a 16,

El Reglamento de Licencias Estudiantiles de la Facultad de Lenguas,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

MP

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0068041/2013

Art. 1°.- Extender hasta el 15 de agosto de 2014 la regularidad en la asignatura **Gramática Contrastiva** de la sección Inglés, a la alumna **BRENDA SCHAUVINHOLD** (D.N.I N° 31.908.081).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Área de Enseñanza y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Mgr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

01 - 27